

ADENDA No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 159 DE 2017

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIOS E IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Numeral 10 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL de los términos de condiciones, el cual queda así:

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201700619, por valor de \$120.000.000,00, para cursar la presente invitación.

2. Se modifica el Anexo No. 3 – Anexo Técnico, el cual se adjunta al presente documento.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)



SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/JUANCAMILO

INVITACIÓN A COTIZAR No. 159 DE 2017

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO FÍSICO DE INVENTARIOS E IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

- Levantamiento físico de inventario e identificación de activos fijos de acuerdo a las directrices del Instituto por el INC (complementando información técnica e identificación física–marcación).
- Conciliación de bases de datos de activos cargados al módulo contable de SAP y suministrar la base en formato apto para migrar al ERP (módulo AM de SAP).
- El levantamiento físico incluye la totalidad de bienes de propiedad, planta y equipos inventariables, se excluye: Instrumental y equipos de comunicaciones y cómputo no propiedad del INC; Los accesorios o componentes que forman parte integral de un activo, serán considerados dentro del activo principal y no serán inventariados en forma individual.
- El levantamiento físico de inventario se debe realizar aproximadamente sobre quince mil ciento dos (15.102) activos. En esta cifra no se incluye el instrumental que corresponde aproximadamente a ocho mil (8.000) activos que no serán objeto de toma física. No obstante como la cifra corresponde a los registros del sistema de información puede variar en la toma física.
- La clasificación de los activos a inventariar deberá realizarse así:

Categoría de activos fijos	Equipos clasificados en ésta categoría
Maquinaria y equipos	Maquinaria y equipos de servicio para servicios de mantenimiento, e instalaciones auxiliares: tanques, bombas, grupos electrógenos, compresores, filtros de aire, equipos de aire acondicionado, torres de enfriamiento, equipos de cocina y lavandería. Los equipos de laboratorio incluyen colorímetros, balanzas, turbidímetros, phmetros, autoclaves, etc.
Equipos Médicos	Datos de tipologías de uso, marca, modelo y números de serie que se utilizan en las clínicas y en los servicios de asistencia oftalmológica. Se incluyen los equipos de laboratorio para exámenes clínicos.
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	Se incluirán datos de marca, modelo y serie (cuando sea posible), para las computadoras personales, servidores, routers, swiches, rack, multitomas, UPS, portátiles (disponibles al momento del inventario físico).
Muebles y Enseres	Se consideran aquí los bienes menores, auxiliares para la gestión de la empresa, tales como muebles y enseres, del tipo sillería, escritorios, archiveros, adecuaciones de oficinas. Los bienes menores serán inventariados a nivel grupal por tipología y por ubicación y centro de costo.

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El proveedor deberá cumplir con los siguientes criterios de orden técnico:



INVITACIÓN A COTIZAR No. 159 DE 2017

Página 2 de 3

- La oferta debe contemplar el servicio de verificación del inventario y levantamiento de información técnica complementaria e identificación física (marcación) de los activos físicos de acuerdo a los criterios y políticas definidas por el INC.
- La oferta incluye asesoría y definición de estándares para la denominación de activos fijos cumpliendo con la normatividad existente específicamente en materia de equipos Biomédicos Resolución 2535 de 2015.
- La oferta debe incluir la depuración y suministro de la base en formato apto para migrar al ERP
- Suministrar un equipo idóneo de personas para el levantamiento de información, con la respectiva capacitación e inducción sobre el proceso y políticas del Instituto para el adecuado desarrollo de su trabajo.
- Incluir cronograma con plan de trabajo específico y áreas involucradas.

3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El alcance del levantamiento de la información serán las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología en todas las áreas asistenciales y administrativas. Calle 1 No. 9 - 85 de la ciudad de Bogotá.

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios. Debe certificar 5 años de experiencia en la de verificación de inventarios de activos fijos. Será valorada especialmente la experiencia en empresas del Sector Salud y Público.

5. TALENTO HUMANO

Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un equipo con las características incluidas en el presente estudio, con personal idóneo que tenga conocimiento de los equipos biomédicos, de apoyo, de cómputo y muebles y enseres, lo cual se acreditará, anexando las hojas de vida con copia de los título académicos y certificaciones de experiencia laboral en el levantamiento de inventario y equipos en áreas administrativas, personal que debe acreditar además la afiliación al sistema de seguridad social.

6. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente.

7. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se determinará por el menor precio ofertado, de los proveedores que cumplan los requisitos y especificaciones técnicas establecidas previamente.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Instituto.
- Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato las actas que se requieran.

Específicas

- Analizar los procesos actuales y base de datos de activos fijos y realizar diagnóstico, plan de trabajo y cronograma.
- Realizar la verificación del inventario e identificación física (marcación) de los activos en físico, de acuerdo a los criterios y políticas definidas por el INC.
- Suministrar un equipo idóneo de personas para el levantamiento de información, con la respectiva capacitación e inducción sobre el proceso y políticas del Instituto para el adecuado desarrollo de su trabajo.
- Conciliar las bases de datos de activos del módulo contable cargado en SAP y el inventario físico levantado.
- Suministrar la base de datos de información de Activos Fijos en formato apto para migrar al módulo SAP.
- Designar a un gerente del proyecto para la supervisión y seguimiento de la ejecución del plan de trabajo y cumplimiento del cronograma.
- Realización de reuniones de seguimiento periódicas para la trazabilidad del proyecto.
- Presentar informes sobre el estado de levantamiento de los activos por áreas y las novedades a reportar, para formalizar mediante los formatos internos del Instituto.
- Participar en la mesa de trabajo que cite el supervisor con el grupo de trabajo para seguimiento y conciliación de la información en la que participarán las áreas involucradas y el delegado del Grupo de Contabilidad